

# TOPONIMIA LATINA Y TEXTOS LATINOS MEDIEVALES DE ESPAÑA

RICARDO MARTÍNEZ ORTEGA  
Universidad de La Laguna

## 0. INTRODUCCIÓN

El *Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española* en su última edición (la vigésima primera edición) define la voz *toponimia* como <sup>1</sup>: «*Estudio del origen y significación de los nombres propios de lugar*».

Como ven, este concepto se refiere por entero a la etimología. Sin embargo, yo doy a *toponimia* otro valor, el de la localización e identificación de topónimos a través de las fuentes documentales, especialmente las escritas en lengua latina a partir de siglo IX hasta bien entrado el siglo XIII. Por eso digo «toponimia latina», pues son los nombres de lugar que encontramos en la mencionada documentación escrita en lengua latina, al margen de la lengua que subyazga bajo una forma determinada, sea prerromana, árabe o germánica, hasta el momento en que encontramos por primera vez en un documento la lengua española en el año 1206 en el famoso «Tratado de Cabrerros» (=Cabrerros del Monte, Valladolid), según Roger Wright en su obra *Latín tardío y romance temprano* <sup>2</sup>.

Por otro lado, la documentación sobre la que trabajo es la de «*Hispania*», bajo cuyo término se incluye Portugal y España.

Ciertamente, la presente década de los años 90 ha conocido un resurgimiento considerable de los estudios de toponimia en el sentido de etimología y en el sentido de localización de topónimos, los primeros

---

<sup>1</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid 1992 (vigésima primera edición), p. 1414c. En la cita de los lugares de edición extranjeros sigo, cuando es posible, el «Apéndice 2» y el «Apéndice 3» de la *Ortografía de la Lengua Española*, Edición revisada por las Academias de la Lengua Española, Editorial Espasa Calpe, Madrid 1999.

<sup>2</sup> Roger WRIGHT, *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, Versión española de Rosa LALOR, Gredos, Madrid 1989 (=1982), p. 352 y ss.

con muy desigual valor, apoyados por instituciones de carácter local y los servicios de publicaciones de algunas universidades.

Las palabras recientemente publicadas de Javier Terrado expresan con claridad y cierto lirismo los motivos de este interés y proliferación <sup>3</sup>:

«El científico que se acerque a la toponimia con rigor y método por supuesto, pero también con la curiosidad y la sencillez de un niño, quedará preso por el embrujo de todo ese mundo. Y de la curiosidad pasará al amor, un amor adulto, capaz de engendrar obras de belleza no precedera en el campo de la ciencia. El toponimista no puede mirar su trabajo con frialdad. Está condenado fatalmente —y afortunadamente— a ser un amante».

Pero volvamos a nuestro concepto de toponimia como localización e identificación de topónimos en documentos latinos medievales.

Esta labor es, en realidad, una fase previa e imprescindible para la fase de la propuesta etimológica. Sin este trabajo, realizado con solvencia, ni siquiera podríamos sospechar el significado de los topónimos. Pues como dice Paul A. Piémont, a nosotros nos ocurre lo mismo que a los egipcios del último siglo, que eran incapaces de comprender los jeroglíficos que relataban su historia, pues dice <sup>4</sup>:

*«On ne saurait mieux comparer l'ignorance de nos concitoyens quant au passé qu' à celle des Égyptiens du siècle dernier qui ne comprenaient pas les textes hiéroglyphiques relatant leur histoire».*

En verdad, la localización e identificación de topónimos en fuentes medievales no resulta nada fácil, sino que se convierte en una labor realmente ardua, lenta, laboriosa. Son muchísimos los errores que se encuentran en los «Índices de Lugares» de las diferentes ediciones de colecciones documentales, crónicas medievales, obras de literatura, etc., errores acrecentados por la costumbre tan humana y tan española de no leer lo que ha escrito el vecino. Muchos de esos errores han pasado a los libros de texto, enciclopedias, e incluso lápidas conmemorativas, divulgándose muy perniciosamente.

---

<sup>3</sup> Javier TERRADO (ed.), *Toponimia. Más allá de las fronteras lingüísticas*, Cuadernos de Sintagma 2, Universidad de Lérida, Lérida 1998, p. 7.

<sup>4</sup> Paul A. PIÉMONT, *La toponymie. Conception nouvelle*, Estrasburgo 1969, p. 5.

Les voy mostrar un ejemplo de esto último, de una inscripción que falta a la exactitud y, por qué no decirlo, falta también a la verdad. En la villa palentina de Támara, a unos 6 kms. al Sur de Frómista, en el centro de las cuencas del río Carrión y del río Pisuerga, delante de la fachada de su imponente iglesia parroquial, se encuentra un monolito con la siguiente inscripción:

«*En esta villa tuvo lugar la primera unión de los reinos de Castilla y León tras la batalla de Támara en el año 1037. Támara 21 de Mayo de 1995*».

Este hecho se debió a que el rey Vermudo III de León quiso recobrar las comarcas del río Cea que regía su cuñado Fernando, y en la empresa se le unieron la mayor parte de los magnates del Reino asturleonés. De este modo, Vermudo III cruzó el Cea y atacó a Fernando de Castilla, quien tuvo que pedir el auxilio militar de su hermano García Sánchez III de Navarra. Las huestes leonesas se encontraron con las castellanas en el valle de Tamarón, y tras un durísimo combate, el rey Vermudo moría en medio de la batalla. Muerto el Monarca leonés, que no tenía descendencia, Fernando no sólo quedaba vencedor sobre el campo de batalla, sino que sucedía a su cuñado en el ejercicio de la potestad regia sobre el Reino de León.

Sin embargo, las fuentes no hablan en ningún momento de Támara, sino de otro lugar. Por ejemplo, los *Anales Toledanos* dicen <sup>5</sup>:

«*Mataron al Rey Veremunt en el Val de Tamaron, Era MLXXVII*».

Los *Annales Compostellanos* dicen <sup>6</sup>:

«*Era MLXXV. Interfectus est Rex Veremundus in Valle Tamaron*».

El texto latino de la *Historia Silense* ofrece con toda claridad y sonoridad el lugar de la batalla <sup>7</sup>:

«*Fernandus igitur et Garsias frater eius, agregatis fortissimorum militum copiis, dum ad expugnandum hostem properant,*

<sup>5</sup> JULIO PORRES MARTÍN-CLETO, *Los Anales Toledanos I y II*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos-Diputación Provincial de Toledo, Toledo 1993, p. 51.

<sup>6</sup> *Annales Compostellani*, en E. Flórez, *España Sagrada*, vol. 23, p. 319.

<sup>7</sup> *Historia Silense*, Edición, crítica e introducción por J. PÉREZ DE ÚBEL y A. GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, C.S.I.C., Madrid 1959, p. 182.

*ecce Veremudus, cum suis traniecto Cantabriensium limite, eis armatus obuius procedit. Et iam super vallem Thamaron due opposite acies circunspiciebant se,...»*

Casariego traduce este párrafo de la siguiente manera <sup>8</sup>:

*«Fernando con García, su hermano, concentrados sus muchos y fuertes guerreros, se disponen a la lucha. Pero Bermudo cruza la frontera de los cántabros y sale con sus armas a su encuentro. Y sobre el valle de Tamarón se avistan las dos huestes opuestas...»*

Podemos leer el mismo nombre de esta batalla en la denominada *Crónica Najerense* del siglo XII, cuando dice <sup>9</sup>:

*«Qui cum suis congregati dum ad expugnandum hostem properant, ecce Veremundus fuit cum suis. Transiecto Cantabriensium limite eis armatus occurrit. Et iam super uallem Tamaron due opposite acies se uidebant...»*

Son suficientes todos estos testimonios para no dar por válida la identificación con Támara en Palencia, sino para trasladarnos a Tamarón en Burgos. Aunque sólo sea con la imaginación nos podemos permitir ya arrancar el monolito de Támara y trasladarlo a su legítimo dueño, delante de la iglesia de Tamarón.

## 1. METODOLOGÍA

Pero volvamos al hilo inicial sobre la localización toponímica. Por mi parte, después de estudiar cientos de documentos llegué a la conclusión de que era preciso buscar un método que solventara este problema desde un punto de vista científico, y de ningún modo subjetivo, con el afán ineludible de la búsqueda de la verdad.

El método ha de ser, por así decirlo, redondo o completo. Contiene dos partes. La primera parte consiste en el estudio externo al documento, mediante la COMPARACIÓN EXTRÍNSECA, es decir, se confron-

<sup>8</sup> JESÚS E. CASARIEGO, *Crónicas de los Reinos de Asturias y León*, Biblioteca Universitaria Everest, León 1985, p. 145.

<sup>9</sup> *Chronica Naierensis*, Cura et studio J. A. ESTÉVEZ SOLA, *Corpus Christianorum, Cont. Med.* 71 A, Turnhout 1995, p. 153.

tan las formas toponímicas de los documentos con otras formas identificadas, bien en otros documentos, bien en obras literarias, crónicas, etc.

La segunda parte se genera desde el propio documento. Atiende a la disposición de los topónimos que efectúa el notario *more geometrico*, es decir, distribución espacial de los topónimos, ya que la enumeración de los lugares no se realiza de forma indiferente, casual o indiscriminada. Denomino a esta fase ESTUDIO INTRÍNSECO. Su aplicación práctica se rige por los *Principios de localización toponímica medieval*. Cuando formulé estos principios establecí 4, pero hace tres años añadí un principio más que me ha permitido solucionar muchos problemas. Son los siguientes:

1. Principio de Contigüidad, que consiste en la disposición de los lugares conforme a cierta relación de contigüidad espacial.
2. Principio de Distribución circular, mediante el cual se enuncian de forma circular o espiral las pertenencias o términos de un lugar concreto. Puede ser la enumeración de poblaciones muy distantes entre sí.
3. Principio de Enumeración por grupos, por el que pueden citarse en un documento lugares pertenecientes a comarcas distintas, pero agrupados y observándose los principios anteriores.
4. Principio de Situación por los puntos cardinales. En él se indica la situación de un lugar, citando las villas que la rodean de Norte a Sur y de Este a Oeste, generalmente. También se refiere al punto determinado por dos términos colindantes.
5. Principio de la igualdad de los elementos, en el que en una sucesión de topónimos de una misma categoría no puede haber un topónimo de una categoría distinta, a no ser que se cite expresamente. Resulta evidente que es una tautología. Pero, habitualmente muchos estudiosos dejan de lado las reglas más elementales del sentido común para enredarse en burdas disquisiciones que no solucionan los problemas.

El mejor resultado final se obtendrá de la aplicación de la comparación extrínseca junto con el estudio intrínseco.

No cabe duda de que antes de aplicar este método es **CONDICIÓN INDISPENSABLE** saber interpretar correctamente desde un punto de vista filológico el documento, partiendo de un buen conocimiento del latín medieval y del latín bíblico, ya que este último ejerce gran influencia sobre el primero. Muchos de los problemas de localización de topónimos que he encontrado en otros autores se deben simple y llanamente a no tener las nociones imprescindibles de latín medieval o latín bíblico. Por ejemplo, es muy poco admisible que en un artículo (comentario

y traducción de un sermón) el autor cierre su trabajo con estas palabras <sup>10</sup>:

«El sermón termina como las piezas oratorias clásicas, aunque aquí se sustituye *dixit* por *explicit: He explicado [el texto o thema]*».

El autor ignora un término tan elemental como *explicit* en un manuscrito, desconoce el significado y no distingue entre la primera persona de singular y la tercera. Además habla de una sustitución inexistente.

Veamos, ya, algunos problemas concretos de toponimia latina medieval en España

## 2. UN NOMBRE EXTRAÑO

Hace un año y medio hemos conmemorado el noveno centenario de la muerte de don Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador. Aprovechando tal efeméride han salido a la luz algunas biografías dedicadas a tal figura, como la del Padre Gonzalo Martínez Díez, catedrático emérito de la Universidad de Valladolid, en la Editorial Planeta. En la página 141 de esta obra aduce un texto de la *Historia Roderici*, que presenta como perteneciente a Emma Falque, aunque es en realidad una traducción propia o de otro, pero no de Emma Falque. Dice así <sup>11</sup>:

«Mientras sucedían estas cosas, el rey al-Motamin pidió a Rodrigo tanto mediante el envío de emisarios como de cartas, que reedificase un castillo frente a Morella, que tenía el nombre de Alolala».

Más abajo, respecto a este castillo de Alolala dice:

«se trataba de la reconstrucción y fortificación de una fortaleza, que ha sido identificada con el castillo de Olocau, llamado en árabe Hisn al-Uqab (castillo del águila), sito a 20 kilómetros al oeste de Morella, que sirviera de base de operaciones para futuras empresas».

<sup>10</sup> ALBERTO DESCALZO DE BLAS, «El *ars praedicandi* de Sancho Porta, O. P. Estudio del sermón: *Dies purgationis Marie secundum legem* del Manuscrito 30 del Burgo de Osma», *Revista de Filología Románica* 15 (1998), 145-163.

<sup>11</sup> GONZALO MARTÍNEZ DíEZ, *El Cid histórico. Un estudio exhaustivo sobre el verdadero Rodrigo Díaz de Vivar*, Editorial Planeta, Barcelona 1999, p. 141.

Sin embargo, no hace sino seguir el mismo tenor de la traducción de Emma Falque (p. 348), cuando dice <sup>12</sup>:

«Entretanto Mu'tamin le pidió por medio de mensajeros y cartas que reedificase el castillo llamado de Olocau cerca de Morella»

Emma Falque propuso en su edición latina la identificación con Alcalá de Chivert (Castellón) a unos 70 kms. de Morella (Castellón)<sup>13</sup>.

A mí me llamó la atención de inmediato un nombre tan pintoresco como «Alolala». Me resultaba evidente que era una lectura errónea y que la crítica textual permitiría un acercamiento.

Por otro lado, lo que para Martínez Díez es «frente a Morella» para Emma Falque es «cerca de Morella». Difícilmente se puede casar el giro «cerca de Morella» con una distancia de 70 Kms. Lo más certero es dirigirse al texto original, en donde se lee con toda claridad <sup>14</sup>:

«*ut rehedificaret castrum super Murelam qui uocatur Al<ca>la*».

Como vemos, el texto latino no dice «frente a», ni dice «cerca de», sino «*super*», cuyo sentido es muy claro en latín y en español. Como dice mi compañero Marcial Morera en su último libro sobre la Teoría preposicional, «sobre» significa en cuanto al contenido dimensional externo <sup>15</sup>: «situación de ubicación positiva respecto de un punto de referencia localizado verticalmente».

Se refiere sencillamente al castillo, llamado en árabe «alcalá», que de forma imponente domina la población de Morella. Conserva la totalidad de su muralla del siglo XIV, con una extensión de 2 kms. y flanqueada por 14 torres, sobre las cuales destaca la poderosa mole del castillo. La ciudad ha sido declarada monumento histórico-artístico.

Así se interpretó correctamente en la *Primera Crónica General de España*, cuando dice en este punto <sup>16</sup>:

<sup>12</sup> EMMA FALQUE, «Traducción de la *Historia Roderici*», en *Boletín de la Institución Fernán González*, Nº 201 (1983), segundo semestre, pp. 339-375.

<sup>13</sup> *Chronica Hispana Saeculi XII, Corpus Christianorum, Cont. Med.* 71, Turnhout 1990, «Index locorum», p. 285, aunque ella dice exactamente «Alcalá de Chisbert, prov. Castellón».

<sup>14</sup> *Chronica Hispana Saeculi XII, Historia Roderici vel Gesta Roderici Campidocti*, Editit E. FALQUE REY, *Corpus Christianorum, Cont. Med.* 71, Turnhout 1990, p. 57.

<sup>15</sup> MARCIAL MORERA, *Teoría preposicional y origen y evolución del sistema preposicional español*, Cabildo insular de Fuerteventura-Servicio de Publicaciones, Puerto del Rosario 1998, p. 46

<sup>16</sup> *Primera Crónica General de España*, editada por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL con un estudio actualizador de DIEGO CATALÁN, ed. Gredos, Madrid 1977, pp. 536 a 40-43.

«Et ell andando faziendo esto, enuiol rogar el rey de Saragoça quel labrasse sobre Moriella un castiello que yazie derribado, a que dizien Alcalá».

El caso es que esta solución la propuse ya en 1997 en la revista de estudios jacobeos y medievales *Iacobvs*<sup>17</sup>. Desgraciadamente la labor filológica no es valorada convenientemente por algunos historiadores, incapaces de comprender que no es lo mismo «frente a» que «sobre», ni es lo mismo «Olocau» que «Alcalá».

### 3. COMPOSTELA Y UN OBISPO DE GRANADA

Veamos ahora un segundo problema, esta vez con motivo de la conmemoración en el año de 1999, último Año Santo Compostelano del siglo y del milenio, ya que el próximo Año Santo será el del año 2004.

El problema lo tomo de la *Historia Compostellana*, que es una historia particular al igual que la *Historia Roderici*, perteneciente al género biográfico, combinado con el acopio ordenado de documentos justificativos y la exaltación de una sede episcopal, libro que mejor ha de recibir el título de *Registro de Diego II, obispo de Santiago*, y que el arzobispo Gelmírez quiso que quedara depositado a perpetuidad en el tesoro de la catedral compostelana.

En este pasaje el obispo Gelmírez trata de establecer una concordia entre la reina doña Urraca y su hijo. La reina accede gustosa y convoca en Sahagún de Campos (León) a los obispos cercanos para tratar sobre el asunto. Dice así el *Registrum* (1,113,22)<sup>18</sup>:

«*Igitur regina conuocat apud Sanctum Facundum affines episcopos super hoc negotio, uidelicet Legionensem, Astoricensem, Ouetensem, Minduniensem, Granatensem qui aderat...*»

La editora recoge la opinión de que «un obispo de Granada es inexplicable y no hay otra prueba de la existencia de un obispado allí». Esa es, en realidad, la opinión de Bernard F. Reilly<sup>19</sup>:

<sup>17</sup> RICARDO MARTÍNEZ ORTEGA, «La *Historia Roderici vel Gesta Roderici Campidocti*. Acerca de su toponimia», *Iacobvs* 3-4 (1997), p. 29.

<sup>18</sup> *Historia Compostellana*. Cura et studio EMMA FALQUE REY, *Corpus Christianorum, Cont. Med.* 70, Turnhout 1988, p. 198.

<sup>19</sup> BERNARD F. REILLY, *The Kingdom of León-Castilla under Queen Urraca (1109-1126)*, Princeton University Press, 1982, p. 115, n. 96.

«The presence of a bishop of Granada is inexplicable and there is no other contemporary evidence for a Christian bishopric there».

La clave, claro está, es averiguar a qué «Granada» se refiere; ¿a la antigua «Elvira», como quieren Reilly y Falque? Yo no lo creo así. En ese momento no podía existir un obispado en Granada.

Por otro lado, en la Reconquista española se produce un hecho singular: la creación de una diócesis en territorio cristiano mientras una contigua y antigua sede episcopal está bajo dominio musulmán; al triunfar el avance cristiano se originaron graves problemas en algunos lugares entre las dos sedes y su derecho a permanecer.

Pues bien, hasta la conquista y definitiva repoblación de Coria (Cáceres), esta sede fue ganada y perdida por los cristianos en varias ocasiones, habiendo ya elegido y designado un obispo; las fuentes cristianas y musulmanas lo corroboran. Cada vez que se perdía, el obispado había de trasladarse a la frontera inmediata. Ese lugar era el hoy despoblado de Granada o Granadilla, en el municipio de Zarza de Granadilla (Cáceres), lugar casi eliminado por el Embalse de Gabriel y Galán. Aún se conserva un sólido castillo de cantería y murallas árabes. La vinculación Coria-Granada resulta patente a través de la *Historia de Rebus Hispanie* de don Rodrigo Jiménez de Rada cuando narra los lugares poblados por el rey Fernando II de León (1157-1188)<sup>20</sup>:

«*Populauit etiam Letesimam in territorio Salamantino et Granatam in territorio Cauriensi*».

#### 4. UNA TORRE ÁRABE

Pasemos a otro ejemplo. En el pasado año de 1999 se ha publicado en la editorial Akal el volumen nº 8 de Clásicos Latinos Medievales, con el título de *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*<sup>21</sup>. Esta obra relata fundamentalmente lo ocurrido en Castilla durante los reinados de Alfonso VIII el Bueno, su hijo, el malogrado Enrique I y su nieto Fernando III el Santo, en cuya persona se unieron definitivamente los reinos de Castilla y León, hasta la conquista de Córdoba en 1236. Hay

<sup>20</sup> RODERICI XIMENII DE RADA, *Historia de Rebus Hispanie sive Historia Gothica*, Cura et studio JUAN FERNÁNDEZ VALVERDE, *Corpus Christianorum, Cont. Med.* 72, Turnhout 1987, p. 242.

<sup>21</sup> *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*, Edición de LUIS CHARLO BREA, Akal-Clásicos Latinos Medievales n.º 8, Madrid 1999.

también numerosas referencias a los otros reinos hispanos y no olvida acontecimientos europeos coetáneos. Esta obra ofrece la particularidad de ser la última crónica hispana escrita en latín.

Hay un pasaje en el que el rey de Baeza y Córdoba promete unos castillos con estas palabras <sup>22</sup>:

*«Tunc rex Biacie et Cordube, utpote qui de Mauris non confidebat et in rege nostro totam suam spem posuerat, promisit se daturum ei statim castrum famosum, scilicet Salua Terra, et Boriolamel et Capellam; ad quas promissiones observandas tradidit statim magistro de Calatraua alcazar de Baeza, ita quod, nisi promissa completeret, ipsum alcazar de Baeza magister absque omni calumpnia et contradictione rederet regi nostro».*

El topónimo «Boriolamel» ha presentado graves problemas de interpretación. El autor de la edición traduce este pasaje de la siguiente manera <sup>23</sup>:

«Entonces el rey de Baeza y Córdoba, como quien no confiaba en los moros y había puesto toda su confianza en nuestro rey, prometió que le daría en seguida el conocido castillo de Salvatierra, Burgalimar y Capilla, y, como prenda del cumplimiento de esas promesas, entregó de inmediato al maestre de Calatrava el alcázar de Baeza, de forma tal que, si no cumpliera lo prometido, el maestre lo entregara a nuestro rey, sin que ello supusiera deshonor o traición».

Por lo tanto, el traductor ha convertido «Boriolamel» en «Burgalimar», pero no especifica su localización. Contamos con otros documentos en donde se refleja este topónimo. Así en un documento del año 1189 en la cancillería real de Alfonso VIII <sup>24</sup>:

*«sicut uadit ad Burialame, et intrat recte...»*

También en otro documento del año 1213 <sup>25</sup>:

<sup>22</sup> *Chronica Latina Regum Castellae*. Edidit LUIS CHARLO BREA, *Corpus Christianorum, Cont. Med.* 73, Turnhout 1997, p. 92.

<sup>23</sup> *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*, Edición de LUIS CHARLO BREA, Akal-Clásicos Latinos Medievales nº 8, Madrid 1999, p. 80.

<sup>24</sup> JULIO GONZÁLEZ, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, C.S.I.C., Madrid 1960, vol. II, p. 916.

<sup>25</sup> JULIO GONZÁLEZ, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, C.S.I.C., Madrid 1960, vol. III, p. 593.

*«usque Muradal, et per Borialamel, per confinia castris Dominarum et Salueterre...»*

El castillo de Salvatierra se encuentra a unos 7 kms. al suroeste de Calzada de Calatrava (Ciudad Real). Según el Principio de Contigüidad, «Borialamel» podría situarse en las proximidades del castillo de Salvatierra. Sin embargo, no aparece el castillo por ninguna parte.

Gracias a la comparación extrínseca y concretamente con un documento de la cancillería de Alfonso VIII, el Noble, vamos a solucionar este problema con plena satisfacción. El documento es del año 1184 y dice <sup>26</sup>:

*«Facta carta apud Borgafemel, cui postea impositum est nomen Belvis».*

Es, por lo tanto, una población que cambia su nombre andalusí por uno romance. A unos 7 kms. al sur del castillo de Salvatierra, se encuentra el punto buscado en la población de Belvis, junto al arroyo de Belvis, en el municipio de Villanueva de San Carlos (Ciudad Real).

El topónimo es compuesto en lengua árabe, cuyo primer elemento resulta «Bur\_» (torre). Es frecuente en la toponimia hispánica, por ejemplo, Borox (Toledo) es el plural «Bur\_\_». Bujarrabal (Guadalajara) es la «torre del arrabal o barrio», etc.

Podría pensarse que en este punto de la Edad Media Española acabó la historia de este topónimo «Borialamel». Pero, afortunadamente conozco el nombre de otro castillo (arruinado ¡cómo no! con el mismo nombre). Actualmente se llama «Bujalamé» y, por lo tanto, así debemos transcribir al español moderno este topónimo andalusí. El castillo al que me refiero se encuentra a una altura de 625 metros, junto a la población de Llanos de Arriba, en el término municipal de La Puerta de Segura (Jaén).

## 5. UN CUMPLIDO CABALLERO Y PATRIOTA

Veamos otro ejemplo más. En la *Historia de rebus Hispanie* del arzobispo de Toledo, primado de España y canciller mayor de Castilla, don Rodrigo Jiménez de Rada, se lee un capítulo «sobre la sustitución del oficio toledano», donde se narra el duelo entre un caballero en defensa del oficio francés y otro en defensa del rito toledano. Los Papas veían

<sup>26</sup> JULIO GONZÁLEZ, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, C.S.I.C., Madrid 1960, vol. II, p. 728.

el rito visigótico-mozárabe con prevención y creían conveniente unificar la liturgia de la Iglesia Occidental, y para ello era, sin duda, un obstáculo el uso en España de dicho oficio eclesiástico. El texto dice escuetamente (6,25,41)<sup>27</sup>:

*«Ad hoc ultimo res peruenit militari pertinacia decernente, ut hec dissensio duelli certamine sedaretur. Cumque duo milites fuissent electi, unus a rege, qui pro officio Gallicano, alter a militia et populis, qui pro Toletano pariter decertarent, miles regis ilico uictus fuit, populis exultantibus quod uictor erat miles officii Toletani. Set rex adeo fuit a regina Constanca stimulatatus quod a proposito non discessit, duellum iudicans ius non esse. Miles autem qui pugnauerat pro officio Toletano fuit de domo Matancie prope Pisoricam, cuius hodie genus extat».*

Fernández Valverde tradujo este párrafo de la siguiente manera <sup>28</sup>:

«Finalmente la firmeza del ejército fue decisiva para que se acordase poner fin a la disputa mediante un duelo. Y habiéndose escogido dos caballeros para que lucharan uno por el rey en defensa del oficio francés y otro por el pueblo y el ejército en defensa del toledano, fue vencido en el duelo el caballero del rey, estallando el júbilo del pueblo porque había triunfado el caballero del oficio toledano. Pero el rey se vio tan presionado por la reina Constanza que perseveró en su propósito pretextando que el duelo no había sido legal. El caballero que había luchado por el oficio toledano era de la casa de Matanza, cerca del Pisuerga, cuya familia todavía existe».

Gracias a la *Chronica Naierensis* sabemos que el caballero que luchó por el rito español se llamaba «*Lupus Martinez de Matanza*»<sup>29</sup>:

*«apud Burgis pugnauerunt duo milites, unus regis Aldefonsi pro lege Romana, et alter Castellanus, scilicet Lupus Martinez de Matanza, pro lege Toletana».*

<sup>27</sup> RODERICI XIMENII DE RADA, *Historia de Rebus Hispanie sive Historia Gothica*, Cura et studio JUAN FERNÁNDEZ VALVERDE, *Corpus Christianorum, Cont. Med. 72*, Turnhout 1987, p. 208.

<sup>28</sup> RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los Hechos de España*, Introducción, traducción, notas e índices de JUAN FERNÁNDEZ VALVERDE, Alianza Editorial, Madrid 1989, pp. 251-252.

<sup>29</sup> *Chronica Naierensis*, Cura et studio Juan A. ESTÉVEZ SOLA, *Corpus Christianorum, Cont. Med. 71 A*, Turnhout 1995, p. 177.

Para la identificación de este lugar de Matanza, cerca de Pisuega, Fernández Valverde tanto en la edición latina como en la traducción propuso «Matanza, *prope* Valencia de Don Juan, León». Recientemente en un curso sobre «Cronística medieval» un profesor proponía esa misma identificación con toda naturalidad.

Sin embargo, el hecho de indicarnos que «Matanza» se encuentra cerca del río Pisuega es suficiente para no dar por válida esta identificación, pues dicho río, tras pasar por el sureste de Palencia, viene a llenar el caudal del río Duero un poco más abajo de Simancas en Valladolid, en un paraje para mí bellissimo, llamado finca de Pesqueruela, pero muy lejos del lugar propuesto y faltando, obviamente, al *Principio de Contigüidad*», introducido por la preposición «*prope*», esto es, «cerca de».

Afortunadamente, para averiguar la identificación y localización de este topónimo viene en ayuda otro códice, pues así se le puede considerar en palabras del propio Fernández Valverde, a la *Primera Crónica General de España*. Sobre este pasaje se amplía un poco la noticia (543 a 3-7)<sup>30</sup>:

*«Et el cauallero que lidio por ell officio toledano fue de la casa de Matança que es cerca la ribera del rio Pisuega sobre la villa de Torquemada, cuyo linnage es aun oy».*

Efectivamente, al Norte de Torquemada (provincia de Palencia), subiendo por el río Pisuega, pero en el término municipal de Cordovilla la Real, se encuentra la Dehesa de Matanza, partida por motivos de herencia en dos caseríos llamados San Pedro Matanza de Arriba y San Pedro Matanza de Abajo, destinados a la cría de vacas de carne.

Este lugar se encuentra en una zona de gran influencia visigótica, hasta el punto de aún hoy en algunas ocasiones se celebra la Santa Misa bajo el rito mozárabe en la cercana y bella basílica de San Juan de Baños.

## 6. UN OBISPO DE UNA SEDE DESCONOCIDA

Veamos un último ejemplo. Me refiero ahora a una obra de un gran valor histórico llamada *Chronica Adefonsi Imperatoris*, traducida como «Crónica del Emperador Alfonso VII». Reinó entre los años 1126-1157. Esta obra conoció su primera edición crítica por mano de don Luis Sán-

<sup>30</sup> *Primera Crónica General de España*. Editada por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL con un estudio actualizador de DIEGO CATALÁN, ed. Gredos, Madrid 1977, pp. 543 a 3-7.

chez Belda en 1950. Hasta la presente década no ha vuelto a ver una pulcra edición como la de Antonio Maya Sánchez y Juan Gil Fernández en el año 1990 y en la prestigiosa colección del *Corpus Christianorum*. A esto se ha añadido publicación de la traducción de la misma en dos ocasiones en los años de 1993 y de 1997 por parte de Maurilio Pérez González, catedrático de la Universidad de León.

Por otra parte, son numerosos los artículos publicados sobre esta crónica, así como una utilísima concordancia del texto latino por obra de un equipo dirigido por Marcelo Martínez Pastor, catedrático de la Universidad Complutense<sup>31</sup>.

Nos fijamos ahora en este pasaje en que en el transcurso del año 1134 el rey de Aragón reunió un gran ejército procedente de su territorio y de Gascuña con los hombres más valientes y poderosos entre los que se encontraba el obispo de «*Sanctus Vincentius de Rodas*» (1,51)<sup>32</sup>:

*«Et congregavit exercitum magnum de terra sua et de Gasconia, et consilio habito cum optimatibus sue regionis, ad augendam vim suam iunxit sibi viros fortissimos et potentes, in quibus fuit episcopus de Lascar, cui nomen erat Guido, et episcopus de Iaca Dodo, episcopus de Sancto Vincentio de Rodas...»*

Maurilio Pérez tradujo este párrafo de la siguiente manera<sup>33</sup>:

*«Reunió un gran ejército proveniente de su territorio y de Gascuña y, tras deliberar con los nobles de su región, para aumentar su poderío unió a él a los hombres más valientes y poderosos, entre los que estaba el obispo de Lascar, cuyo nombre era Guido, el obispo Dodo de Jaca, el obispo de San Vicente de Rueda...»*

Sobre ese obispo y lugar de «*Sancto Vincentio de Rodas*» nada supo decir don Luis Sánchez Belda en su edición y estudio<sup>34</sup>. Tampoco

<sup>31</sup> M. MARTÍNEZ PASTOR-A. M.ª ALDAMA ROY-M.ª D. CASTRO JIMÉNEZ-M. MARTÍNEZ QUINTANA-M.ª J. MUÑOZ JIMÉNEZ, *Chronicae Adefonsi Imperatoris Concordantiae*, Palas Aetnea Ediciones, Madrid 1997, X + 628 pp.

<sup>32</sup> *Chronica Adefonsi Imperatoris*, Edidit A. MAYA SÁNCHEZ, *Corpus Christianorum, Cont. Med.* 71, Turnhout 1990, p. 173.

<sup>33</sup> MAURILIO PÉREZ GONZÁLEZ, *Crónica del Emperador Alfonso VII. Introducción, traducción, notas e índices*, Universidad de León, León 1997, p. 79.

<sup>34</sup> *Chronica Adefonsi Imperatoris*. Edición y Estudio por L. SÁNCHEZ BELDA, Madrid 1950, p. 271.

dijo nada A. Maya Sánchez en su edición latina<sup>35</sup>. Maurilio Pérez en su traducción del año 1997 lo considera como «lugar no identificado»<sup>36</sup>.

La clave para su identificación estuvo esta vez en la COMPARACIÓN EXTRÍNSECA. Pues aparece en algunos documentos medievales. Por ejemplo, en el *corpus* documental de Pedro I de Aragón y de Navarra (1094-1104).

Por ejemplo, en el documento n.º 13 del año 1093 hecho en Monzón (Huesca) es objeto de una donación<sup>37</sup>:

*«facio hanc cartam et dono Deo et Sancto Vincentio de Rota et vobis episcopo Raimundo Dalmacio».*

Otro documento, el n.º 84 del año 1100 dice<sup>38</sup>:

*«et dono Domino Deo et sancto Vincentio de Rota illa almunia quod dicitur...»*

Otro documento, el n.º 104 del año 1101 también<sup>39</sup>:

*«facio et constituo ut ecclesia sancti Vincencii de Rota habeat et possideat...»*

El último documento que traigo es el n.º 110 del año 1102, en donde se hace referencia a la villa denominada «Bisense», que no es otra que Besiáns (Huesca)<sup>40</sup>:

*«dono et offero Domino Deo et sancto Vincentio de Rota et corporibus sanctis qui in eadem villa sunt, quod dicitur Bisense»*

Si observamos detenidamente esta zona sobre el mapa, se concluye que el lugar al que se refieren la *Chronica Adefonsi Imperatoris* y los

---

<sup>35</sup> *Chronica Adefonsi Imperatoris*, Edidit A. MAYA SÁNCHEZ, *Corpus Christianorum, Cont. Med.* 71, Turnhout 1990, p. 292.

<sup>36</sup> MAURILIO PÉREZ GONZÁLEZ, *Crónica del Emperador Alfonso VII. Introducción, traducción, notas e índices*, Universidad de León, León 1997, p. 198.

<sup>37</sup> ANTONIO UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, C.S.I.C., Zaragoza 1951, p. 223.

<sup>38</sup> ANTONIO UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, C.S.I.C., Zaragoza 1951, p. 328.

<sup>39</sup> ANTONIO UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, C.S.I.C., Zaragoza 1951, p. 356.

<sup>40</sup> ANTONIO UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, C.S.I.C., Zaragoza 1951, p. 364.

restantes documentos es **Roda de Isábena (Huesca)**. Cuando Lérida cayó en poder de los árabes, su sede episcopal se trasladó a Roda. Se incorporó a la diócesis de Lérida al ser reconquistada dicha capital en 1149. La antigua catedral de Roda es hoy la iglesia parroquial bajo la advocación de San Vicente mártir.

Resulta extraño que el cronista oculte el nombre del obispo. Es claro que tendría sus motivos. Si los hechos aquí narrados ocurrieron en 1134, probablemente el obispo al que se alude fuera Gaufrido, ya que así aparece en un documento de la catedral de Huesca, datado en Barbastro en dicho año<sup>41</sup>:

*«Episcopus Gaufridus in Rota et in sede Barbastrensi».*

## 7. ¿ETIMOLOGÍAS ÁRABES?

Sobre la etimología del lugar de Villalobros (Valladolid), Dolores Oliver proponía, no hace mucho tiempo, lo siguiente: «(Villa de) *de 'Amrus*». Esta propuesta se encuentra en una comunicación de un congreso reciente, dentro de un párrafo en el que indicaba que aproximadamente un 70 % de los nombres de lugar de origen árabe son nombres de persona o tribu, considerándolo, por tanto, un antropónimo<sup>42</sup>.

Pero este trabajo, como muchos otros, inician su estudio a partir de las formas actuales, sobre las que se buscan etimologías al margen de la historia de cada palabra, de cada topónimo, en lugar de comenzar por los topónimos identificados y localizados en los textos medievales.

Por ello, la profesora Oliver se equivoca, aunque acierte en otros casos, por varias razones:

— En primer lugar, los numerosos documentos latinos o castellanos medievales demuestran una etimología muy clara: «**Villa + Luminosus**». Acaso el mejor conocimiento de la historia de la lengua española y la evolución de los sonidos del latín al español le permitiría comprender el topónimo, para lo cual le propongo la lectura que le dio en nota, aunque sea antigua<sup>43</sup>.

<sup>41</sup> A. DURÁN GUDIOL, *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, C.S.I.C., Zaragoza 1965, vol. 1, p. 160.

<sup>42</sup> DOLORES OLIVER PÉREZ, «Observaciones sobre la toponimia árabe de la región castellano leonesa», en A. ÁLVAREZ-H. PERDIGUERO (eds.), *Toponimia de Castilla y León. Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos 1994, pp. 95-106.

<sup>43</sup> JAIME OLIVER ASÍN, *Historia de la Lengua Española*, Diana Artes Gráficas, Madrid 1941 (Sexta edición), p. 158, párrafo 153: «M'N da mbr: *seminare, sembrare*».

— En segundo lugar, la etimología que ella propone desarrolla una consonante «l» imposible en su ecuación «(Villa de) *de 'Amrus*».

— En tercer lugar, si la autora conociera algo mejor la zona sobre la que elabora su comunicación, vería el resultado de su ecuación en una localidad situada a unos kms. al Norte de Villalumbroso (Palencia), que se realiza muy sonoramente como **Villambroz** (Palencia). Este mismo antropónimo se reconoce en lugares como Mazarambroz (Toledo), interpretado como «cortijo de Ambroz». Fue también el nombre anterior a la conquista de Plasencia por Alfonso VIII, como lo demuestra este documento <sup>44</sup>:

*«in loco qui antiquitus uocabatur Ambroz urbem edifico, cui Placentia, ut Deo placeat et hominibus, nomine imposui...»*

En otro punto, propone de forma gratuita, sin prueba alguna, para Coreses (Zamora) una etimología proveniente de un grupo tribal denominado *Qurays* o *Qurasi*, cuando es, en realidad, el gentilicio de Coria, que forma un grupo más de repoblación como son otros lugares próximos a Coreses, esto es, Gallegos del Pan o Madridanos, etc.

## 8. EPÍLOGO

Después de este pequeño viaje, pero intenso por los topónimos de las crónicas y documentos medievales españoles, me gustaría que resultara claro para todos, que frente al relativismo que informa la mayor parte de los aspectos de la vida de este fin de milenio, incluso en la vida académica, existen muchas moradas, en las que la mente puede desarrollarse con libertad y método. Una de esas moradas es el estudio de la toponimia en las preciosas fuentes de la historia de un maravilloso país que se llama España.

---

<sup>44</sup> JULIO GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Vol. II. Documentos (1145 a 1190), C.S.I.C., Madrid 1960, documento n.º 520, p. 892, líneas 19-20.